



Santiago, 4 de octubre de 2007

0379,



2007100062183

04/10/2007 - 11:35

Operador: LADIAZ

Nro. Inscip:83 - División Control Financiero Valores



Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Señor Superintendente:

Por intermedio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°104 de dicha Superintendencia, adjunto a enviamos a Ud. tres ejemplares del Prospecto que contiene los términos y condiciones de la Oferta Pública efectuada por mi representada, Compañía General de Electricidad S.A., para la adquisición de acciones y el control de Empresas Emel S.A., cuyo aviso ha sido publicado con esta misma fecha.

Asimismo, enviamos a Ud. copia de aviso de la Oferta Pública antes referida, publicado en día de hoy en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Pablo Guarda Barros
Gerente General

**Compañía General
de Electricidad S.A.**

Teatinos 280
Teléfono:
600 6243243
Fax: 680 7104
Casilla 102 - D
Santiago - Chile

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

Y A TRAVÉS DE ÉSTA DE:
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.
POR
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

1. Identificación del Oferente y participación en el emisor

Compañía General de Electricidad S.A. (en lo sucesivo también "CGE" o el "Oferente"), domiciliada en calle Teatinos N° 280, Piso 19, comuna de Santiago, ofrece comprar un total de 14.560.330 acciones equivalente al 100% de las acciones emitidas por EMPRESAS EMEL S.A., rol único tributario N° 86.977.200-3 (en lo sucesivo también "Emel" o la "Sociedad"), mediante una oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), en los términos y condiciones de este aviso y del prospecto ("Prospecto"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros, ("SVS").

La Oferente es controlada por los accionistas que componen los grupos "Grupo Familia Marín - del Real", "Grupo Almería" y "Grupo Familia Pérez Cruz".

Al 30 de septiembre de 2007, en virtud de pactos vigentes de actuación conjunta, entre los accionistas que componen los grupos mencionados, éstos controlan, directa e indirectamente, el 61,84% del total de acciones de CGE.

Las principales personas naturales integrantes del controlador de CGE que componen el Grupo Familia Marín - del Real, el Grupo Almería y el Grupo Familia Pérez Cruz, son las siguientes:

Grupo Familia Marín - Del Real: Gabriel Del Real Correa (Rut: 2.656.956-7) (†), María Loreto Marín Estévez (Rut: 2.127.632-4), Francisco Javier Marín Estévez (Rut: 2.773.387-5), Guillermo Marín Estévez (Rut: 2.127.624-3), Jorge Eduardo Marín Correa (Rut: 7.639.707-4), Marta Marín Estévez (Rut: 2.127.627-8) y Francisco Javier Marín Jordán (Rut: 8.351.571-6).

Grupo Almería: José Hornauer López (Rut: 1.294.847-6), Eduardo Reitz Aguirre (Rut: 5.119.300-8), Luis Aspillaga Favier (Rut: 674.834-1), Jorge Neuweiler Tognarelli (Rut: 1.795.635-3), Juan Hornauer López (Rut: 2.803.740-6) y José Luis Hornauer Herrmann (Rut: 5.771.955-9).

Grupo Familia Pérez Cruz: Mariana Cruz de Pérez (Rut: 2.288.980-K), Pablo José Pérez Cruz (Rut: 6.441.732-0), Ana María Pérez Cruz (Rut: 5.711.299-9), Andrés Pérez Cruz (Rut: 7.561.860-3), Bernardita Pérez Cruz (Rut: 5.711.247-6), Carmen Gloria Pérez Cruz (Rut: 7.746.964-8), María Loreto Pérez Cruz (Rut: 5.711.316-2), José Tomás Pérez Cruz (Rut: 8.639.020-5), Mariana Pérez Cruz (Rut: 5.711.224-7), Matías Pérez Cruz (Rut: 8.649.794-8) y Ximena Pérez Cruz (Rut: 8.123.872-3).

A esta fecha, el Oferente no es titular de acciones de la Sociedad ni participa en su administración.

2. Objetivo de la Oferta

a. **Emel y Filiales.** El objetivo de la Oferta es la adquisición de hasta 14.560.330 acciones de Emel, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por Emel e, indirectamente, el control de las siguientes sociedades inscritas en el Registro de Valores de la SVS:

- EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.;
- EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.;
- EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.;
- EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.;
- EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.;
- EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A., y
- EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

b. **Acuerdo entre CGE y el Actual Controlador de Emel.** Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, quien se obligó a comprarlas por sí, en los términos y condiciones indicados en el mismo contrato.

3. Características de la Oferta

a. **Monto de la operación.** El monto total de la operación asciende a US\$ 691.816.608, (seiscientos noventa y un millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en adelante dicha divisa "US\$" o "Dólares"), a razón de US\$ 47.5138 (cuarenta y siete coma cinco uno tres ocho Dólares) por cada acción de Emel, en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad.

b. **Acciones a que se refiere la Oferta.** La Oferta se refiere a acciones de Emel hasta un máximo de 14.560.330 acciones, que corresponden, a la fecha de publicación del presente Aviso de Inicio, al 100% de las acciones de la Sociedad (en lo sucesivo las "Acciones Ofrecidas Comprar") y con un mínimo de 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones de Emel. La presente Oferta no se realiza en otros mercados distintos al nacional.

c. **Condición de éxito de la Oferta.** La presente Oferta se encuentra sujeta a la condición de recibir el Oferente aceptaciones por, al menos, 13.890.715 de las Acciones Ofrecidas Comprar, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, aproximadamente al 95,4% del total de acciones de Emel, en los términos señalados en la presente Oferta, condición que se establece en el solo y exclusivo beneficio del Oferente, el que puede renunciar a ella libremente.

d. **Mecanismo de Prorrateo.** Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones de Emel, no se considera mecanismo de prorrateo.

e. **Plazo de duración de la Oferta.** La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día viernes 5 de octubre de 2007 hasta las 24:00 horas del día sábado 3 de noviembre de 2007. El Oferente no tiene contemplada, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en caso de estimarlo necesario o conveniente a su juicio exclusivo, derecho que está reservado en forma exclusiva al Oferente, éste podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogue el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

f. **Aviso de resultado de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (en lo sucesivo el "Aviso de Resultado").

En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente.

g. **Destinatarios de la Oferta.** La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de Emel durante la vigencia de la Oferta.

h. **Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar su orden de venta o sus aceptaciones a la Oferta dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas Comprar por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de acciones será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponible al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de Emel, a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o del respectivo corredor, en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Departamento de Acciones de Emel y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo BBVA Corredores de Bolsa S.A. o la oficina de corredores de bolsa interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata.

4. Precio y condiciones de pago

a. **Precio por acción.** El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas Comprar asciende a US\$ 47.5138 (cuarenta y siete coma cinco uno tres ocho Dólares) por cada una de ellas.

b. **Opción.** El accionista podrá optar por recibir el precio de compra de las acciones en Dólares o en pesos, moneda de curso legal en Chile ("Pesos"), según el tipo de cambio del Dólar Observado vigente el día de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que optaren por recibir Dólares no se les garantizará su liquidación a Pesos, y será de cargo de ellos el riesgo cambiario.

Los accionistas deberán indicar por escrito, al momento de formular la aceptación de la Oferta, si optan por recibir la totalidad del precio en Dólares o en Pesos. Si nada indicare en la aceptación de la Oferta, se entenderá que el accionista opta por recibir el precio en Dólares.

c. **Premio por control.** Considerando que las acciones de Emel no tienen presencia o transacción bursátil de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y a las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio de control en relación al precio de mercado.

d. **Forma de pago.** El precio por las Acciones Ofrecidas Comprar se pagará en Dólares o en Pesos, de acuerdo a la opción elegida por el accionista, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

e. **Plazo y lugar de pago.** El precio por las Acciones Ofrecidas Comprar que sean adquiridas por el Oferente en virtud de la Oferta, se pagará, en el caso que la Oferta resulte exitosa, a contar de la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

Dicho pago se realizará como sigue:

- A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta o aceptaciones de la Oferta dadas a BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y
- A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará directamente por BBVA Corredores de Bolsa S.A. en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

NI CGE NI BBVA Corredores de Bolsa S.A. pagarán comisión alguna por las órdenes de venta recibidas.

5. Procedimiento para aceptar la Oferta

a. **Estado de las Acciones Ofrecidas.** Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el registro de accionistas de Emel, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.

b. **Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.** Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a BBVA Corredores de Bolsa S.A., en su domicilio ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Comprar que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta (BBVA Corredores de Bolsa S.A.), o bien, a favor del corredor al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el

Sistema de vigilancia estará operativo en diciembre próximo en balneario de la Quinta Región y tendrá un sitio web con imágenes en tiempo real para los usuarios

Instalarán 16 cámaras de seguridad en Santo Domingo

GABRIELA SANDOVAL/VALPARAISO

El balneario de Santo Domingo es sinónimo de tradición, familias tradicionales y casas de verano. Esa suma constituye un atractivo para quienes se dedican a desvalijar propiedades y a cometer asaltos, una realidad que ha afectado, incluso, a políticos, como el caso del senador Eduardo Frei que tienen residencia en ese sector.

Pero no sólo eso. En los últimos veranos se han hecho frecuentes los problemas por consumo de drogas y alcohol de algunos jóvenes que veranean en el balneario de la Quinta Región.

Por ello, el municipio local decidió instalar 16 cámaras de televigilancia en sitios estratégicos del centro y el litoral de la comuna. El sistema demandará una inversión de \$ 6 millones por la compra de equipos y una mantención mensual de \$ 800 mil.

Los aparatos se instalarán el próximo mes y estarán operativos

DATOS CLAVE

30 mil visitantes

► a la semana recibe el balneario en la época de verano. Muchos tienen residencia.

El 70%

► de las propiedades de la zona corresponde a viviendas de verano.

en diciembre, cuando se inicie la temporada estival en la zona.

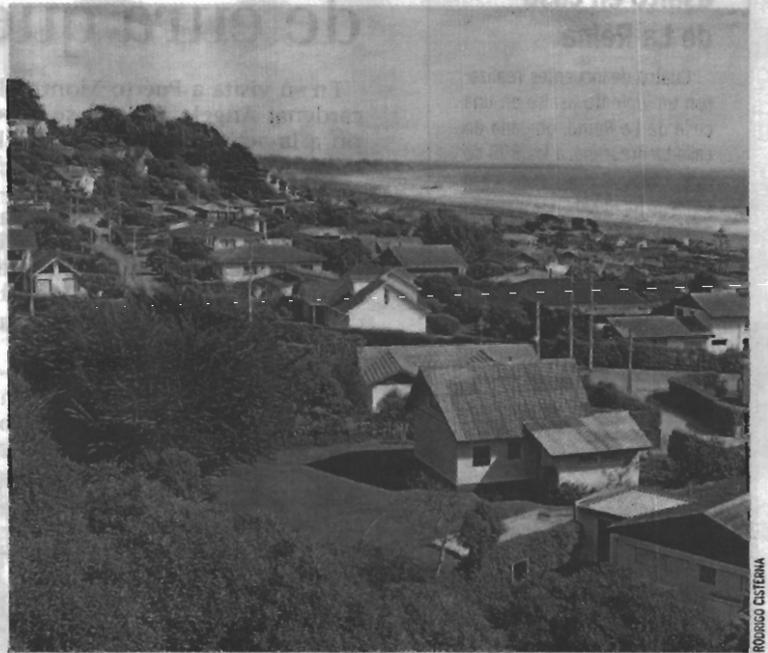
Según explica la encargada de seguridad ciudadana de la municipalidad, Paulina Donoso, la ubicación de las cámaras fue definida junto a Carabineros y la Policía de Investigaciones para cubrir las zonas donde se registran mayores índices delictuales o que convocan a gran parte de la población.

Con estos antecedentes, los aparatos tendrán una cobertura total

de ocho kilómetros y serán instalados en el acceso a la comuna, para vigilar el ingreso y salida de vehículos; en el centro comercial y neurálgico de la zona, que convoca a visitantes y residentes en toda temporada, y en la playa sur de Santo Domingo, donde se ha detectado consumo de drogas y alcohol en la noche.

"Según los registros de Carabineros, esa zona del litoral es la más frecuentada por jóvenes y menores de edad en altas horas de la noche. Los controles que se han realizado demuestran que hay consumo de alcohol y drogas, y también episodios de riña, lo que ahora podrá ser vigilado con estas cámaras", explica Donoso.

Se habilitará un sitio web donde se podrán ver las imágenes en tiempo real que capten las cámaras. "Eso va a ayudar también a las personas que tienen segunda vivienda, si alguien está en Santiago o en otro punto", dice Donoso.



LA MAYOR CANTIDAD DE LAS CÁMARAS de televigilancia se instalarán en el acceso al balneario, en el centro de la localidad y en la playa sur, donde en la noche se reúnen los jóvenes.

caso de los corredores distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A., los siguientes documentos:

- Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas Comprar que deseen vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de Emel ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886 piso 4º, Santiago, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad;
- Un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de Emel, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o del respectivo corredor que intervenga;
- Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;
- Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en este aviso, otorgado o autorizado ante notario público;
- Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes; y
- Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraran inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente, en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A. que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más de una aceptación a BBVA Corredores de Bolsa S.A., las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A., dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a BBVA Corredores de Bolsa S.A. conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

c. **Devolución de valores.** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata al momento de publicarse el Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. Revocación o Caducidad de la Oferta

Esta Oferta está sujeta a las siguientes condiciones copulativas positivas y negativas, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

- Que el Oferente reciba y mantenga a su favor hasta el término de la vigencia de esta Oferta, aceptaciones por al menos 13.890.715 acciones y que dicha cantidad de acciones correspondan aproximadamente al 95,4 % de las acciones de la Sociedad, según se indica en la sección 3 letra c. precedente.
- Que no exista alguna acción o resolución judicial o administrativa que impida completar y materializar la Oferta.

La condición señalada en la letra a. antes indicada ha sido establecida en el sólo beneficio del Oferente quien podrá renunciarla, total o parcialmente, a su sólo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea revocada o caduque, se procederá a la devolución de los valores entregados por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 5 letra c. precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

7. Derecho de retractación

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, de conformidad a la ley.

8. Financiamiento de la Oferta

a. La presente Oferta contempla una estructura de financiamiento que combina:

- Financiamiento bancario por un monto de hasta US\$600.000.000, aprobado en parte por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y en parte por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (España), en condiciones habituales para este tipo de compromisos financieros.
- El saldo de la operación será financiado con recursos propios.

b. Se hace presente que la validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. Garantía

La presente Oferta no contempla garantía alguna, en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. Registro de Valores

Es intención de CGE mantener indefinidamente a Emel sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscritas en el Registro de Valores.

11. Administrador de la Oferta

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A., rol único tributario número 96.535.720-3, domiciliada en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia; Santiago, atención señor Mario Duque Arredondo.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido a BBVA Corredores de Bolsa S.A. facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de la Sociedad, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a su custodia, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

12. Lugares de Información

Copias del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares los cuales podrán ser examinados en los horarios que se indican:

- En las oficinas del Oferente, ubicadas en Teatinos N° 280, piso 16, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 14:00 hrs. y en la página web del Oferente www.cge.cl.
 - En las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, comuna de Providencia, Santiago, entre las 9:00 y 17:30 hrs. y en la página web www.bbva.cl.
 - En la SVS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 13:30 hrs. y en la página web www.svs.cl.
 - En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:30 hrs.
 - En las oficinas de Empresas Emel S.A., ubicadas en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 4º, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 14:00 hrs.:
- Empresa Eléctrica de Arica S.A., ubicadas en calle Baquedano N° 731, Arica;
 - Empresa Eléctrica de Iquique S.A., ubicadas en calle Zegers N° 469, Iquique;
 - Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., ubicadas en calle Pedro Aguirre Carda N° 5558, Antofagasta;
 - Empresa Eléctrica Atacama S.A., ubicadas en Avenida Circunvalación Ignacio Carrera Pinto N° 51, Copiapó;
 - Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, pisos 5º y 6º, Santiago;
 - Empresa Eléctrica de Talca S.A., ubicadas en calle 2 Sur N° 1445, Talca; y
 - Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 11º, Santiago.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta en las oficinas del Oferente y en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

Y A TRAVÉS DE ÉSTA DE:
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.
POR
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

1. Identificación del Oferente y participación en el emisor

Compañía General de Electricidad S.A. (en lo sucesivo también "CGE" o el "Oferente"), domiciliada en calle Teatinos N° 280, Piso 19, comuna de Santiago, ofrece comprar un total de 14.560.330 acciones equivalente al 100% de las acciones emitidas por EMPRESAS EMEL S.A., rol único tributario N° 86.977.200-3 (en lo sucesivo también "Emel" o la "Sociedad"), mediante una oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), en los términos y condiciones de este aviso y del prospecto ("Prospecto"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros, ("SVS").

La Oferente es controlada por los accionistas que componen los grupos "Grupo Familia Marín - del Real", "Grupo Almería" y "Grupo Familia Pérez Cruz".

Al 30 de septiembre de 2007, en virtud de pactos vigentes de actuación conjunta, entre los accionistas que componen los grupos mencionados, éstos controlan, directa e indirectamente, el 61,84% del total de acciones de CGE.

Las principales personas naturales integrantes del controlador de CGE que componen el Grupo Familia Marín - del Real, el Grupo Almería y el Grupo Familia Pérez Cruz, son las siguientes:

Grupo Familia Marín - Del Real: Gabriel Del Real Correa (Rut: 2.656.956-7) (f), María Loreto Marín Estévez (Rut: 2.127.632-4), Francisco Javier Marín Estévez (Rut: 2.773.387-5), Guillermo Marín Estévez (Rut: 2.127.624-3), Jorge Eduardo Marín Correa (Rut: 7.639.707-4), Marta Marín Estévez (Rut: 2.127.627-8) y Francisco Javier Marín Jordán (Rut: 8.351.571-6).

Grupo Almería: José Hornauer López (Rut: 1.294.847-6), Eduardo Reitz Aguirre (Rut: 5.119.300-8), Luis Aspillaga Favier (Rut: 674.834-1), Jorge Neuweiler Tognarelli (Rut: 1.795.635-3), Juan Hornauer López (Rut: 2.803.740-6) y José Luis Hornauer Herrmann (Rut: 5.771.955-9).

Grupo Familia Pérez Cruz: Mariana Cruz de Pérez (Rut: 2.288.980-K), Pablo José Pérez Cruz (Rut: 6.441.732-0), Ana María Pérez Cruz (Rut: 5.711.299-9), Andrés Pérez Cruz (Rut: 7.561.860-3), Bernardita Pérez Cruz (Rut: 5.711.247-6), Carmen Gloria Pérez Cruz (Rut: 7.746.964-8), María Loreto Pérez Cruz (Rut: 5.711.316-2), José Tomás Pérez Cruz (Rut: 8.639.020-5), Mariana Pérez Cruz (Rut: 5.711.224-7), Matías Pérez Cruz (Rut: 8.649.794-8) y Ximena Pérez Cruz (Rut: 8.123.872-3).

A esta fecha, el Oferente no es titular de acciones de la Sociedad ni participa en su administración.

2. Objetivo de la Oferta

a. **Emel y Filiales.** El objetivo de la Oferta es la adquisición de hasta 14.560.330 acciones de Emel, que corresponden

En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente.

g. **Destinatarios de la Oferta.** La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de Emel durante la vigencia de la Oferta.

h. **Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar su orden de venta o sus aceptaciones a la Oferta dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas Comprar por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de acciones será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su liberación, transferencia o dominio ("**Gravámenes**").

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de Emel, a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o del respectivo corredor, en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Departamento de Acciones de Emel y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la

Ni CGE ni BBVA Corredores de Bolsa S.A. pagarán comisión alguna por las órdenes de venta recibidas.

5. Procedimiento para aceptar la Oferta

a. **Estado de las Acciones Ofrecidas.** Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el registro de accionistas de Emel, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.

b. **Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.** Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a BBVA Corredores de Bolsa S.A., en su domicilio ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Comprar que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta (BBVA Corredores de Bolsa S.A.), o bien, a favor del corredor al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A., los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas Comprar que deseen vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de Emel ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886 piso 4°, Santiago, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de Emel, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros de las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de BBVA Corredores

6. Revocación o Caducidad de la Oferta

Esta Oferta está sujeta a las siguientes condiciones copulativas positivas y negativas, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

a. Que el Oferente reciba y mantenga a su favor hasta el término de la vigencia de esta Oferta, aceptaciones por al menos 13.890.715 acciones y que dicha cantidad de acciones correspondan aproximadamente al 95,4 % de las acciones de la Sociedad, según se indica en la sección 3 letra c. precedente.

b. Que no exista alguna acción o resolución judicial o administrativa que impida completamente materializar la Oferta.

La condición señalada en la letra a. antes indicada ha sido establecida en el sólo beneficio del Oferente quien podrá renunciarla, total o parcialmente, a su sólo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea revocada o caduque, se procederá a la devolución de los valores entregados por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 5 letra c. precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

7. Derecho de retractación

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, de conformidad a la ley.

8. Financiamiento de la Oferta

a. La presente Oferta contempla una estructura de financiamiento que combina:

(i) Financiamiento bancario por un monto de hasta US\$ 600.000.000, aprobado en parte por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y en parte por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (España), en condiciones habituales para este tipo de compromisos financieros. (ii) El saldo de la operación será financiado con recursos propios.

b. Se hace presente que la validez de esta Oferta no está

indirectamente, el control de las siguientes sociedades inscritas en el Registro de Valores de la SVS:

- (i) EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.;
- (ii) EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.;
- (iii) EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.;
- (iv) EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.;
- (v) EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.;
- (vi) EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A., y
- (vii) EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

b. **Acuerdo entre CGE y el Actual Controlador de Emel.** Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de actual accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, quien se obligó a comprarlas por sí, en los términos y condiciones indicados en el mismo contrato.

3. Características de la Oferta

a. **Monto de la operación.** El monto total de la operación asciende a US\$ 691.816.608, (seiscientos noventa y un millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en adelante dicha divisa "US\$" o "Dólares"), a razón de US\$ 47.5138 (cuarenta y siete coma cinco uno tres ocho Dólares) por cada acción de Emel, en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad.

b. **Acciones a que se refiere la Oferta.** La Oferta se refiere a acciones de Emel hasta un máximo de 14.560.330 acciones, que corresponden, a la fecha de publicación del presente Aviso de Inicio, al 100% de las acciones de la Sociedad (en lo sucesivo las "Acciones Ofrecidas Compradas") y con un mínimo de 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones de Emel. La presente Oferta no se realiza en otros mercados distintos al nacional.

c. **Condición de éxito de la Oferta.** La presente Oferta se encuentra sujeta a la condición de recibir el Oferente aceptaciones por, al menos, 13.890.715 de las Acciones Ofrecidas Comprar, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, aproximadamente al 95,4% del total de acciones de Emel, en los términos señalados en la presente Oferta, condición que se establece en el solo y exclusivo beneficio del Oferente, el que puede renunciar a ella libremente.

d. **Mecanismo de Prorrato.** Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones de Emel, no se considera mecanismo de prorrato.

e. **Plazo de duración de la Oferta.** La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día viernes 5 de octubre de 2007 hasta las 24:00 horas del día sábado 3 de noviembre de 2007. El Oferente no tiene contemplada, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en caso de estimarlo necesario o conveniente a su juicio exclusivo, derecho que está reservado en forma exclusiva al Oferente, éste podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

f. **Aviso de resultado de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (en lo sucesivo el "Aviso de Resultado").

cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo BBVA Corredores de Bolsa S.A. o la oficina de corredores de bolsa interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata.

4. Precio y condiciones de pago

a. **Precio por acción.** El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas Comprar asciende a US\$ 47.5138 (cuarenta y siete coma cinco uno tres ocho Dólares) por cada una de ellas.

b. **Opción.** El accionista podrá optar por recibir el precio de compra de las acciones en Dólares o en pesos, moneda de curso legal en Chile ("Pesos"), según el tipo de cambio del Dólar Observado vigente el día de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que optaren por recibir Dólares no se les garantizará su liquidación a Pesos, y será de cargo de ellos el riesgo cambiario.

Los accionistas deberán indicar por escrito, al momento de formular la aceptación de la Oferta, si optan por recibir la totalidad del precio en Dólares o en Pesos. Si nada indicare en la aceptación de la Oferta, se entenderá que el accionista opta por recibir el precio en Dólares.

c. **Premio por control.** Considerando que las acciones de Emel no tienen presencia o transacción bursátil de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y a las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio de control en relación al precio de mercado.

d. **Forma de pago.** El precio por las Acciones Ofrecidas Comprar se pagará en Dólares o en Pesos, de acuerdo a la opción elegida por el accionista, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

e. **Plazo y lugar de pago.** El precio por las Acciones Ofrecidas Comprar que sean adquiridas por el Oferente en virtud de la Oferta, se pagará, en el caso que la Oferta resulte exitosa, a contar de la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

Dicho pago se realizará como sigue:

(i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta o aceptaciones de la Oferta dadas a BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y

(ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará directamente por BBVA Corredores de Bolsa S.A. en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en este aviso, otorgado o autorizado ante notario público;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes; y

(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente, en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A. que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más de una aceptación a BBVA Corredores de Bolsa S.A., las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A., dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a BBVA Corredores de Bolsa S.A. conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

c. **Devolución de valores.** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata al momento de publicarse el Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

9. Garantía

La presente Oferta no contempla garantía alguna, en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. Registro de Valores

Es intención de CGE mantener indefinidamente a Emel sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscritas en el Registro de Valores.

11. Administrador de la Oferta

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A., rol único tributario número 96.535.720-3, domiciliada en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia; Santiago, atención señor Marlo Duque Arredondo.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido a BBVA Corredores de Bolsa S.A. facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de la Sociedad, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a su custodia, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

12. Lugares de información

Copias del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares los cuales podrán ser examinados en los horarios que se indican:

a. En las oficinas del Oferente, ubicadas en Teatinos N° 280, piso 16, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 14:00 hrs. y en la página web del Oferente www.cge.cl.

b. En las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, comuna de Providencia, Santiago, entre las 9:00 y 17:30 hrs. y en la página web www.bbva.cl.

c. En la SVS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 13:30 hrs. y en la página web www.svs.cl.

d. En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:30 hrs.

e. En las oficinas de Empresas Emel S.A., ubicadas en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 4º, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 14:00 hrs.

f. En las oficinas de las siguientes filiales de Empresas Emel S.A. entre las 9:00 y 14:00 hrs.:

- Empresa Eléctrica de Arica S.A., ubicadas en calle Baquedano N° 731, Arica;
- Empresa Eléctrica de Iquique S.A., ubicadas en calle Zegers N° 469, Iquique;
- Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., ubicadas en calle Pedro Aguirre Cerda N° 5558, Antofagasta;
- Empresa Eléctrica Atacama S.A., ubicadas en Avenida Circunvalación Ignacio Carrera Pinto N° 51, Copiapó;
- Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, pisos 5º y 6º, Santiago;
- Empresa Eléctrica de Talca S.A., ubicadas en calle 2 Sur N° 1445, Talca; y
- Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 11º, Santiago.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta en las oficinas del Oferente y en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE EMPRESAS EMEL S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS Nº 279

Y

A TRAVÉS DE ÉSTA DE:

EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A.
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

POR



COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS Nº 83

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 14.560.330. ACCIONES DE EMPRESAS EMEL S.A., EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD, A UN VALOR DE DE US\$ 47,5138 POR ACCIÓN, MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El presente prospecto ha sido preparado por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** en conjunto con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.**, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Empresas Emel S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** ni por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Empresas Emel S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 4 de Octubre de 2007, así como en el presente prospecto.

BBVA

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA y ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** en el teléfono 679-2750, o bien en su domicilio de Avenida Pedro de Valdivia Nº 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

SANTIAGO, OCTUBRE DE 2007

ÍNDICE

	Página
1. Resumen de la Oferta	2
2. Identificación del Oferente.....	3
3. Identificación del Controlador del Oferente	6
4. Antecedentes económicos y financieros del Oferente	12
5. Relaciones previas entre la sociedad objeto de la OPA y el Oferente	20
6. Objetivo de la OPA y planes de negocios	21
7. Características de la Oferta.....	22
8. Precio y condiciones de pago	24
9. Procedimiento para aceptar la Oferta	25
10. Revocación o caducidad de la Oferta	27
11. Derecho de retractación	27
12. Financiamiento de la Oferta	28
13. Garantía	28
14. Registro de Valores	28
15. Administrador de la Oferta	28
16. Asesores independientes del Oferente	28
17. Factores de riesgo.....	29
18. Impacto de la Oferta sobre las acciones	29
19. Precio de mercado y dividendos	29
20. Lugares de información.....	30
21. Otra información	31

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A "\$" O "PESOS" SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE, Y TODA REFERENCIA A "DÓLARES" O "US\$" SE ENTIENDE HECHA A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

1. Resumen de la Oferta

Compañía General de Electricidad S.A. (en lo sucesivo también “CGE” o el “Oferente”), ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, comprar el 100% de las acciones emitidas por EMPRESAS EMEL S.A., Rol único tributario N° 86.977.200-3, (en lo sucesivo también “Emel” o la “Sociedad”), mediante oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones del presente prospecto (“Prospecto”) y del aviso de inicio correspondiente, publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 4 de octubre de 2007 (“Aviso de Inicio”) (todo en adelante la “Oferta”). A la fecha del Aviso de Inicio, el capital de la Sociedad se encontraba dividido en un total de 14.560.330 acciones.

Mediante la adquisición de acciones indicada, el Oferente podrá adquirir el control de Emel, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (“Ley de Mercado de Valores”), e indirectamente el control de las sociedades filiales de la misma.

Emel es una sociedad anónima abierta cuyo objeto, entre otros, es explotar por sí o a través de sociedades filiales relacionadas, la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica; sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), la cual se encuentra inscrita en el Registro de Valores que lleva dicha superintendencia bajo el número 279.

La oferta se extiende desde las 00:00 horas del día 5 de octubre de 2007, hasta las 24:00 horas del día 3 de noviembre de 2007.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, todo de conformidad con lo señalado en el punto 8 del presente Prospecto.

2. Identificación del Oferente

- 2.1. Oferente. La Oferta es efectuada por Compañía General de Electricidad S.A., en adelante CGE, rol único tributario número 90.042.000-5, con domicilio en calle Teatinos número 280, piso 19, Comuna de Santiago, Santiago.
- 2.2. Antecedentes legales del Oferente. CGE es una sociedad anónima abierta, constituida por escritura pública otorgada en Santiago, el 21 de febrero de 1905 ante el Notario señor Mariano Melo, autorizada y legalmente instalada por Decretos Supremos N° 1.209 del 24 de marzo de 1905 y N° 1.533 del 10 de abril de 1905, publicados en el Diario Oficial del 29 de abril de 1905, e inscrita a fojas 561 N° 90 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1905.

El domicilio legal de CGE es la Comuna de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

El objeto social de la Sociedad es efectuar toda clase de inversiones, dentro y fuera del país, en bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, valores mobiliarios, títulos y acciones de sociedades anónimas y en derechos de sociedades de cualquier clase y en especial:

- a. Realizar inversiones en el país o en el extranjero en la exploración, desarrollo, generación, operación, distribución, comercialización, transmisión, transformación y/o venta de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza.
- b. Administrar las inversiones en filiales y coligadas de generación, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y producción, comercialización y distribución de gas e invertir y administrar las inversiones que efectúe en sociedades cuyo giro sea similar, relacionado o vinculado a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios necesarios para dicho objeto, servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía.
- c. Prestar a sus empresas filiales o coligadas servicios gerenciales, de asesoría financiera, comercial, de planificación, desarrollo, de regulación, técnica, legal, de auditoría y, en general, servicios que sean necesarios para su mejor cometido.
- d. Formar o ser socia o accionista de otras sociedades o empresas cuyo objeto social sea análogo o relacionado a los de la Sociedad, modificarlas, disolverlas o liquidarlas;
- e. Invertir en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales.
- f. Invertir en toda clase de instrumentos financieros, títulos de crédito, efectos de comercio y valores mobiliarios negociables y aportes a sociedades

2.3. Inscripción en el Registro de Valores. El Oferente es una sociedad anónima abierta fiscalizada por la SVS e inscrita en el Registro de Valores de ésta bajo el número 83, de 14 de julio de 1982.

2.4. Administración del Oferente. La administración del Oferente se encuentra encomendada a un directorio, compuesto de siete miembros. De conformidad con sus estatutos, la sociedad cuenta también con un gerente general.

A continuación se individualizan los integrantes del referido directorio, el gerente general y los principales ejecutivos:

<u>NOMBRE</u>	<u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u>	<u>CARGO</u>
Jorge E. Marín Correa	7.639.707-4	Presidente
José Luis Hornauer Herrmann	5.771.955-9	Vicepresidente
Juan Antonio Guzmán Molinari	5.123.918-0	Director
Juan Hornauer López	2.803.740-6	Director
Francisco Marín Jordán	8.351.571-6	Director
Francisco Javier Marín Estévez	2.773.387-5	Director
Pablo José Pérez Cruz	6.441.732-0	Director
Pablo Guarda Barros	6.896.300-1	Gerente General
Gonzalo Rodríguez Vives	6.376.813-8	Gerente de Finanzas Corporativas
Antonio Jaar Hasbún	7.253.735-1	Gerente de Estudios Corporativos
Rafael Salas Cox	9.609.399-3	Fiscal
Javier López Valenzuela	8.369.700-8	Subgerente de Finanzas Corporativas
Pablo Silva Oro	6.975.588-7	Abogado Jefe

Para efectos de la presente oferta, todos los anteriores se encuentran domiciliados en calle Teatinos número 280, piso 19, comuna y ciudad de Santiago.

2.5. Participación en otras sociedades. Al 30 de junio de 2007, el Oferente participa en las siguientes sociedades:

- Agua Negra S.A. (*)
- Automotive Gas Systems (*)
- Cemento Polpaico S.A.
- Centrogas S.A.
- CGE Argentina S.A. (*)
- CGE Distribución S.A. (*)
- CGE Generación S.A. (*)
- CGE Magallanes S.A. (*)
- CGE Transmisión S.A. (*)
- Chilena de Gas Natural S.A.
- Comercial & Logística General S.A. (*)
- Compañía Eléctrica de Inversiones S.A.
- Compañía Minera Polpaico Ltda.
- Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. (*)
- Contactos Generales S.A. (*)
- Dimater S.A.
- Gasmarket S.A.
- Gasnor S.A.
- Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.
- Gasoducto del Pacífico S.A.
- Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A.
- Gasoducto Gasandes S.A.
- GNL Chile S.A.
- GNL Quintero S.A.
- Hormigones del Norte S.A. (*)
- Inmobiliaria Coronel S.A. (*)
- Inmobiliaria General S.A. (*)
- Innergy Holdings S.A.
- Innergy Soluciones Energéticas S.A.
- Innergy Transportes S.A.
- International Financial Investments S.A.
- Invegar S.A.

- Ecos S.A.
- Electro Industrial Inversiones S.A.
- Empresa Chilena de Gas Natural S.A. (*)
- Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A.
- Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (*)
- Empresa Jujehña de Energía S.A.
- Empresa Jujehña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A.
- Energía San Juan S.A. (*)
- Energy Sur S.A. (*)
- Financiamiento Doméstico S.A. (*)
- Gas Natural Producción S.A.
- Gas Sur S.A. (*)
- Gascart S.A.
- Gasco Argentina S.A. (*)
- Gasco GLP S.A. (*)
- Gasco Grand Cayman Limited (*)
- GASCO S.A. (*)
- Gasmar S.A. (*)
- Inversiones Atlántico S.A. (*)
- Inversiones El Raulí S.A.
- Inversiones Invergas S.A. (*)
- Inversiones San Sebastián S.A. (*)
- Investigación y Desarrollo Tecnológico S.A. (*)
- Juan Minetti S.A.
- Metrogas S.A. (*)
- Noanet S.A.
- Norelec S.A.
- Plantas Polpaico del Pacífico Ltda.
- Seconstruye S.A.
- Sociedad de Computación Binaria S.A. (*)
- Sociedad Eléctrica Santiago S.A.
- Sociedad Petreos S.A.
- Southern Cement Holding Inc.
- Tecnet S.A. (*)
- Transformadores Tusan S.A. (*)
- TV Red S.A. (*)

(*) Corresponden a filiales de CGE

2.6. Personas relacionadas con el Oferente. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 100 de la Ley de Mercado de Valores, las personas relacionadas con el oferente son las siguientes:

- (i) Sus directores, gerentes y los cónyuges y parientes de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, y
- (ii) Las entidades del grupo empresarial al que pertenece indicadas en el punto 2.7. siguiente.

2.7. Grupo empresarial del Oferente. De conformidad al artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores, las entidades del grupo empresarial del Oferente son las siguientes:

- (i) Sociedades filiales indicadas en el punto 2.5. precedente;
- (ii) Los miembros del controlador del Oferente, indicados en el punto 3 siguiente;
- (iii) Indiver S.A., sociedad controlada conjuntamente por los controladores del Oferente;

3. Identificación del Controlador del Oferente

- 3.1. Controlador del Oferente. Los controladores finales de CGE son los accionistas de la misma pertenecientes a los siguientes grupos: (i) "Grupo Familia Marín-Del Real"; (ii) "Grupo Almería", y (iii) "Grupo Familia Pérez Cruz". Los integrantes de dichos grupos celebraron con fecha 23 de noviembre de 2000 un pacto de actuación conjunta, el cual fue notificado oportunamente a CGE y anotado en el respectivo Registro de Accionistas, con fecha 4 de diciembre de 2000.

Los mismos accionistas integrantes de los grupos señalados, celebraron con fecha 23 de Noviembre de 2000 un pacto de actuación conjunta que les permitió alcanzar el control de Indiver S.A., sociedad que posee el 10,95% de las acciones de CGE.

Al 30 de septiembre de 2007, los accionistas que componen los grupos mencionados controlan directamente el 50,89% de las acciones emitidas de CGE e, indirectamente, si se suman las acciones que pertenecen a Indiver S.A., controlan el 61,84% del total de acciones de CGE. Por lo anterior, en conformidad a los artículos 97 y siguientes de la Ley de Mercado de Valores, los integrantes de los grupos mencionados, suscriptores de los pactos también mencionados, y sus personas relacionadas, son considerados en conjunto "Controlador" de CGE y cada uno de ellos como "miembro del Controlador".

A continuación se indican los porcentajes que corresponden a cada miembro del "Controlador" en la participación de CGE, debidamente separado por grupo mencionado:

Grupo Familia Marín - Del Real (*)	Rut	Participación (%)
Constructora de Viviendas Económicas Santa Marta Ltda.	86.911.800-1	4,936%
Inversiones Hemaco Ltda.	96.647.170-0	4,238%
Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Ltda.	79.685.990-3	3,029%
Del Real Correa, Gabriel (†)	2.656.956-7	1,853%
Doña María Loreto S.A.	96.721.970-3	1,529%
Rentas Kurewen S.A.	79.883.900-4	0,959%
Rentas e Inversiones San Antonio Ltda.	79.944.140-3	0,799%
Marín y Cía. S.A.	88.079.100-1	0,437%
El Mayorazgo S.A.	96.803.670-K	0,432%
Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda.	79.944.150-0	0,407%
Santa Marta S.A.	96.721.500-7	0,144%
Compañía de Rentas Epulafquén Ltda.	78.802.860-1	0,141%
Don Guillermo S.A.	96.721.490-6	0,136%
Marín Jordán, Luis Ignacio	8.541.797-5	0,129%
Compañía General de Rentas Ltda.	78.777.760-0	0,128%
Sociedad Civil de Rentas Huishue Ltda.	78.511.400-0	0,126%
Inversiones La Pinta Ltda.	79.685.650-5	0,121%
Rentas Padua.	76.005.220-5	0,110%
Rentas Las Rocas Ltda.	76.005.480-1	0,108%
Compañía de Rentas Limar	77.311.230-4	0,108%
Sociedad Civil Rentas Santa Blanca.	76.005.420-8	0,098%

Grupo Familia Marín - Del Real (*) (continuación)	Rut	Participación (%)
Rentas Kiev.	76.005.400-3	0,094%
Rentas San Ramón.	76.005.360-0	0,091%
Estévez Marín, Ignacio	4.499.711-8	0,076%
Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda.	79.685.260-7	0,074%
Compañía de Rentas Trigal Ltda.	77.309.810-7	0,070%
Marín Estévez, Francisco Javier	2.773.387-5	0,058%
Marín Jordán, José Antonio	8.541.799-1	0,057%
Correa de Marín, María Luz	2.903.022-7	0,056%
Santa Gertrudis S.A.	96.913.380-6	0,050%
Rentas Camino Mirasol	78.547.560-7	0,034%
Inmobiliaria Las Torres S.A.	96.585.570-K	0,031%
Marín Correa, Jorge Eduardo	7.639.707-4	0,021%
Marín Jordán, Rafael Andrés	8.541.800-9	0,020%
Santa Inés S.A.	96.913.410-1	0,018%
Marín Jordán, María Elena	8.351.573-2	0,017%
Inmobiliaria Mipancha S.A.	96.592.310-1	0,015%
Altor S.A.	96.913.390-3	0,015%
Ossa Marín, Alberto	2.253.150-6	0,015%
Valenzuela Marín, María Luisa	5.747.966-3	0,014%
Marín Jordán, Francisco Javier	8.351.571-6	0,014%
Inversiones Romeral S.A.	96.913.400-4	0,013%
Jordán de Marín, Elena	3.010.063-8	0,012%
Alamos Olivos, María Carolina	10.045.492-0	0,011%
Marín Correa, María Luz	7.205.867-4	0,011%
Inmobiliaria Culpiran S.A.	96.512.700-3	0,009%
Estévez Marín, Roberto	2.399.911-0	0,007%
Fundación Charles de Foucauld.	72.686.400-4	0,007%
Alvarez Marín, Luis	1.490.523-5	0,006%
Alvarez Marín, Armando	2.743.078-3	0,006%
Marín Correa, María Loreto	7.678.119-2	0,006%
Marín Correa, Marta Eugenia	8.131.765-8	0,005%
Oyaneder de Estévez, María Inés	7.224.508-3	0,004%
Marín Correa, Guillermo	6.337.692-2	0,003%
Ossa de Gardeweg, Carmen	2.253.148-4	0,002%
Marín Correa, María Josefina	7.678.118-4	0,001%
Estévez Marín, Lucía	2.399.926-9	0,001%

Total de participación en CGE de Grupo Familia Marín - Del Real: aproximadamente 20,91%.

Los principales socios directos e indirectos de las personas jurídicas mencionadas en el Grupo Marín - Del Real son las siguientes personas: Gabriel Del Real Correa (†) (Rut: 2.656.956-7), María Loreto Marín Estévez (Rut: 2.127.632-4), Francisco Javier Marín Estévez (Rut: 2.773.387-5), Guillermo Marín Estévez (Rut: 2.127.624-3), Jorge Eduardo Marín Correa (Rut: 7.639.707-4), Marta Marín Estévez (Rut: 2.127.627-8) y Francisco Javier Marín Jordán (Rut: 8.351.571-6).

Grupo Almería (*)	Rut	Participación (%)
Inversiones Quitralco S.A.	96.607.900-2	4,826%
Inversiones Tunquén S.A.	96.607.940-1	4,722%
Inversiones Almería S.A.	96.565.850-5	4,269%
Inversiones Los Acacias S.A.	96.597.440-7	3,384%
Inversiones Alsacia S.A.	96.607.960-6	1,165%
Inversiones El Quiscal S.A.	96.607.950-9	0,579%
Inmobiliaria Los Olivos S.A.	95.481.000-3	0,111%
Heinsen Widow, Gabrielle	2.425.161-6	0,069%
Hornauer Olivares, Camilo	10.063.136-9	0,062%
Hornauer Olivares, Carolina	9.051.177-7	0,062%
Inversiones Lesonia Ltda.	77.106.760-3	0,059%
Inversiones Caucura Ltda.	77.106.780-8	0,051%
Rentas Inverland Ltda.	76.255.610-3	0,044%
Hornauer López, José	1.294.847-6	0,037%
Rentas Talcan Ltda.	76.255.630-8	0,037%
Rentas Enten Ltda.	76.255.750-9	0,034%
Hornauer López, Juan	2.803.740-6	0,028%
Rentas Inverplus Ltda.	76.255.680-4	0,027%
Hornauer Herrmann, Carlos Manuel	6.561.811-7	0,022%
Inversiones Bosques de Montemar Ltda.	77.462.460-0	0,020%
Rentas Coliumo Ltda.	76.255.660-K	0,018%
Herrmann Hugo, Rosemarie	3.124.505-2	0,014%
Inversiones Ebro Ltda.	77.562.240-7	0,012%
Ewertz Harmsen, Pamela Isabel Francisca	4.562.119-7	0,012%
Hughes Montealegre, Doreen Vivian	6.116.003-5	0,012%
Vaccari Giraudó, Brunella A.	6.792.980-2	0,010%
Muñoz Haag, Gabriela de los Angeles	7.088.905-6	0,008%
Inversiones Amra Ltda.	77.211.890-2	0,005%
Inversiones EDR Ltda.	77.211.900-3	0,004%
Reitz Aguirre, Eduardo	5.119.300-8	0,002%
Hornauer Herrmann, José Luis	5.771.955-9	0,002%
Neuweiler Heinsen, Sandra María	8.576.643-0	0,001%
Inversiones Pau Ltda.	78.890.460-6	0,001%

Total de participación en CGE de Grupo Almería: aproximadamente 19,71%.

Los principales socios directos e indirectos de las personas jurídicas mencionadas en el Grupo Almería, son los señores José Hornauer López (Rut: 1.294.847-6), Eduardo Reitz Aguirre (Rut: 5.119.300- 8), Luis Aspillaga Favier (Rut: 674.834-1), Jorge Neuweiler Tognarelli (Rut: 1.795.635-3), Juan Hornauer López (Rut: 2.803.740-6) y José Luis Hornauer Herrmann (Rut: 5.771.955-9).

Grupo Familia Pérez Cruz (*)	Rut	Participación (%)
Inmobiliaria Liguai S.A.	96.656.700-7	2,743%
Inversiones Apalta S.A.	96.616.050-0	1,675%
Inversiones El Maqui Ltda.	79.992.140-5	1,334%
Inmobiliaria Lomas de Quelén S.A.	96.722.800-1	0,932%
Cruz de Pérez, Mariana	2.288.980-K	0,396%
Sucesión Pérez Cruz, Cristián	8.561.183-6	0,303%
Pérez Cruz, Carmen Gloria	7.746.964-8	0,255%
Pérez Cruz, Ximena	8.123.872-3	0,251%
Pérez Cruz, José Tomás	8.639.020-5	0,251%
Pérez Cruz, Pablo José	6.441.732-0	0,251%
Pérez Cruz, Ana María	5.711.299-9	0,251%
Pérez Cruz, Andrés	7.561.860-3	0,251%
Pérez Cruz, Matías	8.649.794-8	0,251%
Pérez Cruz, Mariana	5.711.224-7	0,251%
Pérez Cruz, Bernardita	5.711.247-6	0,251%
Pérez Zañartu, María Luisa	2.306.903-2	0,214%
Lira Ricciardi, José Luis	7.312.501-4	0,052%
Respaldiza Bilbao, Loreto	7.027.518-K	0,048%
Fundación Osvaldo Pérez Valdés y María	71.599.300-7	0,045%
Pérez Zañartu, Amelia	1.168.782-2	0,033%
Inmobiliaria PC Dos S.A.	96.879.750-6	0,024%
Pérez Zañartu, Ana María	2.128.879-9	0,021%
Inmobiliaria Vista Hermosa S.A.	79.856.090-5	0,014%
Inversiones Eper S.A.	96.591.650-4	0,011%
Del Solar Concha, Rodrigo	5.711.379-0	0,008%
Camus Pérez, Cristián	14.614.588-4	0,008%
Camus Pérez, Felipe	18.024.995-8	0,008%
Camus Pérez, Juan José	15.638.998-6	0,008%
Camus Pérez, María Ignacia	19.247.229-6	0,008%
Subercaseaux Pérez, Josefina	13.924.891-0	0,007%
Subercaseaux Pérez, María Luisa	8.794.078-0	0,007%
Subercaseaux Pérez, Mariana	8.812.948-2	0,007%
Subercaseaux Pérez, Trinidad	9.907.931-2	0,007%
Cousiño Prieto, Ximena	10.335.744-6	0,006%
Pérez Respaldiza, María Loreto	15.640.936-7	0,006%
Pérez Respaldiza, Pablo Andrés	16.096.127-9	0,006%
Pérez Respaldiza, Cristóbal José	17.701.206-8	0,005%
Pérez Respaldiza, José Francisco	16.610.956-6	0,005%
Pérez Respaldiza, Santiago	19.243.108-5	0,005%
Pérez Respaldiza, Sofía del Carmen	19.638.868-0	0,005%
Inversiones San José de Los Lagos S.A.	96.754.870-7	0,005%
Pérez Cousiño, Gonzalo	21.058.937-6	0,003%
Pérez Cousiño, José Manuel	20.472.395-8	0,003%
Pérez Cousiño, Martín	19.669.745-4	0,003%
Pérez Cousiño, Matías	18.768.433-1	0,003%
Pérez Cousiño, Maximiliano	19.242.959-5	0,003%

Grupo Familia Pérez Cruz (*) (continuación)	Rut	Participación (%)
Pérez Cousiño, María Elisa	19.961.007-4	0,003%
Pérez Cousiño, Ximena	21.575.980-6	0,003%
Paiva Casali, Raúl	1.890.820-4	0,003%
Camus Valverde, Cristian	6.067.352-7	0,003%
Inversiones Paloma Ltda.	78.730.230-0	0,002%
Inversiones Socicom Ltda.	78.730.210-6	0,002%
Romussi Pérez, Juan Pablo	17.957.553-1	0,002%
Romussi Pérez, Valentina	17.264.485-6	0,002%
Romussi Pérez, Jorge Andrés	16.662.201-8	0,002%
Del Solar Pérez, Ana María	9.911.702-8	0,001%
Del Solar Pérez, Ignacio	18.018.297-7	0,001%
Del Solar Pérez, Magdalena	15.960.175-7	0,001%
Del Solar Pérez, Nicolás	15.322.308-4	0,001%
Del Solar Pérez, Rodrigo	9.911.781-8	0,001%
Haeussler Pérez, Catalina	16.098.629-8	0,001%
Haeussler Pérez, Carlos José	14.119.972-2	0,001%
Haeussler Pérez Diego José	18.019.794-K	0,001%
Haeussler Pérez, Ximena Aurora	13.549.980-3	0,001%
Haeussler Pérez, Macarena	18.933.208-4	0,001%
Haeussler Pérez, Martin	15.643.157-5	0,001%
Haeussler Pérez, Raimundo	19.639.860-0	0,001%

Total de participación en CGE de Grupo Familia Pérez Cruz: aproximadamente 10,26%.

Los principales socios directos e indirectos de las personas jurídicas mencionadas en el Grupo Familia Pérez Cruz, son las siguientes personas: Mariana Cruz de Pérez (Rut: 2.288.980-K), Pablo José Pérez Cruz (Rut: 6.441.732-0), Ana María Pérez Cruz (Rut: 5.711.299-9), Andrés Pérez Cruz (Rut: 7.561.860-3), Bernardita Pérez Cruz (Rut: 5.711.247-6), Carmen Gloria Pérez Cruz (Rut: 7.746.964-8), María Loreto Pérez Cruz (Rut: 5.711.316-2), José Tomás Pérez Cruz (Rut: 8.639.020-5), Mariana Pérez Cruz (Rut: 5.711.224-7), Matías Pérez Cruz (Rut: 8.649.794-8) y Ximena Pérez Cruz (Rut: 8.123.872-3).

Para todos los efectos de la Oferta, se entienden todos los accionistas pertenecientes a los tres grupos precedentemente mencionados, domiciliados en calle Teatinos número 280, piso 19, ciudad y comuna de Santiago.

(*) Se deja constancia que para los tres grupos mencionados precedentemente se incluyen únicamente los accionistas con participación igual o superior a 0,0005%. La participación se indica aproximada al quinto decimal.

- 3.2. Antecedentes de las sociedades de los controladores. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II, Título I, número 2 letra d) de la Norma de Carácter General N°104 de la SVS, se hace presente que la propiedad del Controlador del Oferente, se encuentra muy dispersa, por lo que no se indican los antecedentes legales de personas jurídicas accionistas, salvo lo relativo a Indiver S.A., sociedad que posee más del 5% de la propiedad de CGE, la cual se describe a continuación:

(a) Indiver S.A.: Sociedad anónima abierta, constituida por escritura pública otorgada en Santiago con fecha 13 de septiembre de 1982, en la Notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1982, a fojas 16.436 N° 9.416, y publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 1982.

El domicilio legal de la sociedad es calle Isidora Goyenechea N° 3621, oficina 402, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto social de Indiver S.A. es la inversión en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, derechos en sociedades y valores de cualquier naturaleza.

3.3. Forma en que se ejerce el control. El Controlador ejerce el control a través de un pacto de actuación conjunta de los tres grupos singularizados con anterioridad, todo de conformidad con lo señalado en el punto 3.1. precedente.

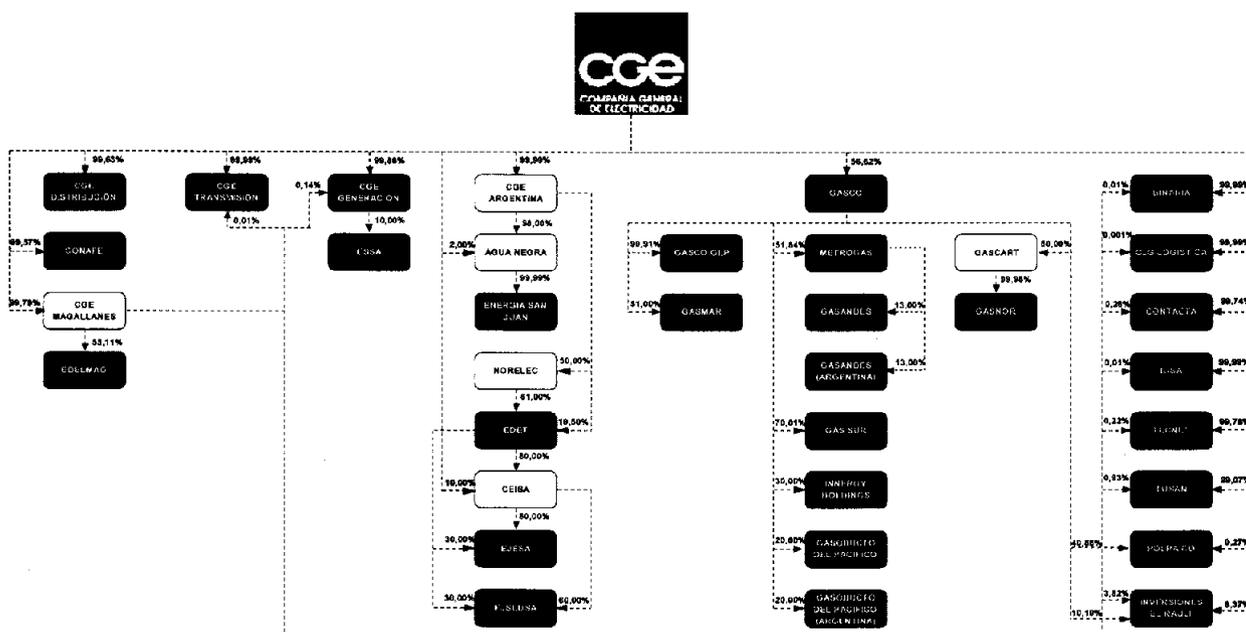
3.4. Entidades fiscalizadas por la SVS en que participa el Controlador:

La única sociedad fiscalizada por la SVS en que participa el Controlador es Indiver S.A., la cual fue debidamente informada en el número 3.2. precedente.

4. Antecedentes económicos y financieros del Oferente

4.1. Principales actividades y negocios del Oferente

Principales Empresas Filiales y Relacionadas Grupo CGE a Junio - 2007



CGE, a través de sus filiales y coligadas, participa fundamentalmente en los mercados de generación, distribución, transmisión y transformación de energía eléctrica, y distribución, transporte y almacenamiento de gas, tanto en Chile como en Argentina. A continuación se resume brevemente cada uno de los sectores anteriormente mencionados.

(i) Sector Electricidad

a) *Actividad de Distribución de Energía Eléctrica*

Al 31 de diciembre de 2006, CGE, a través de sus filiales, es responsable de la distribución de energía eléctrica a 2.216.207 clientes. En Chile suministra el 27% de la energía eléctrica destinada a servicio público, satisfaciendo la demanda del 31% de los consumidores nacionales en ocho regiones del país. En Argentina, los servicios de distribución de energía eléctrica del Grupo CGE cubren la totalidad de las provincias de Tucumán, Jujuy y San Juan.

El siguiente cuadro permite dimensionar el sistema eléctrico de distribución operado en Chile por las filiales de CGE a diciembre de 2006:

Sistema Eléctrico en Chile	CGE DISTRIBUCIÓN (*)	CONAFE	EDELMAG	TOTAL CHILE
Líneas de Media Tensión (km)	10.006	4.311	430	14.747
Líneas de Baja Tensión (km)	13.175	3.877	596	17.648
Capacidad instalada en transformadores de distribución propios (MVA)	1.565	385	50	2.001
Capacidad instalada en transformadores particulares (MVA)	1.718	278	51	2.047
Energía Vendida (GWh)	6.226	1.256	204	7.687
Número de clientes	1.180.592	297.637	49.904	1.528.133
Regiones atendidas	R.M., VI, VII, VIII y IX	IV y V	XII	

(*) Incluye CGE Distribución VII S.A.

En Argentina, la operación del negocio de distribución de energía eléctrica del Grupo CGE es desempeñada por Empresa Eléctrica de Tucumán S.A. ("EDET"), en la provincia de Tucumán; Empresa Jujena de Energía S.A. ("EJESA") y Empresa Jujena de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. ("EJSEDSA"), en la provincia de Jujuy, y Energía San Juan S.A., en la provincia de San Juan. A Diciembre de 2006, el sistema eléctrico de distribución operado en Argentina por el Grupo CGE tiene las características indicadas en el siguiente cuadro:

Sistema Eléctrico en Argentina	EDET	EJESA, EJSEDSA	ENERGÍA SAN JUAN	TOTAL ARGENTINA
Líneas de Media Tensión (km)	5.529	3.267	4.026	12.822
Líneas de Baja Tensión (km)	7.000	2.629	4.065	13.694
Capacidad instalada en transformadores de distribución propios (MVA)	676	242	398	1.316
Capacidad instalada en transformadores particulares (MVA)	138	6	-	144
Energía Vendida (GWh)	1.544	500	794	2.838
Número de clientes	371.100	145.973	171.001	688.074

b) Actividad de Transmisión y Transformación de Energía Eléctrica

El transporte y transformación de energía eléctrica del Grupo CGE se concentra mayoritariamente en la filial CGE Transmisión S.A., cuyas instalaciones se extienden desde la III hasta la X Región del país. La empresa está organizada en base a tres sistemas eléctricos: Norte, Centro y Sur, cada uno de los cuales atiende dos zonas geográficas: Elqui y Aconcagua, Cachapoal y Maule, Bío Bío y Araucanía, respectivamente.

CGE Transmisión S.A. no sólo atiende a las distribuidoras del Grupo CGE, sino también a empresas generadoras, otras distribuidoras, cooperativas y grandes clientes.

Esta infraestructura de transmisión y transformación se complementa con la correspondiente a la filial Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ("EDEL MAG"), cuyas cifras a diciembre de 2006 se resumen en el siguiente cuadro:

Sistema de Transmisión y Transformación	CGE TRANSMISIÓN	EDEL MAG	TOTAL
Total líneas de 154,110 y 66 kV (km)	2.591	8,5	2.599
Capacidad instalada en transformadores de interconexión AT/AT (MVA)	1.633	-	1.633
Capacidad instalada en transformadores de poder AT/MT (MVA)	2.400	33,0	2.433

c) Actividad de Generación

En Chile, la actividad de generación de energía eléctrica del Grupo CGE está concentrada en EDEL MAG y Tectnet S.A. ("TECNET") y en la nueva filial CGE Generación S.A., constituida en el año 2005. Esta última es titular del 10% de las acciones de Sociedad Eléctrica de Santiago S.A., y posee derechos de aprovechamiento de aguas en varios ríos de la zona central y sur de Chile. Su misión es desarrollar y explotar proyectos de generación en el país.

El Grupo CGE participa en la actividad de generación de electricidad tanto en el Sistema Interconectado Central ("SIC"), como en el Sistema de Magallanes.

CGE participa en el SIC a través de la filial CGE Generación S.A., como consecuencia de la participación señalada en Sociedad Eléctrica de Santiago S.A. (479 MW). Adicionalmente, la filial Tectnet S.A. provee servicios de generación distribuida (17 MW).

Entre los proyectos que se encuentra evaluando CGE Generación S.A., uno de los más avanzados es el Proyecto Ñuble, consistente en una central hidroeléctrica de pasada de 136 MW, que aprovechará los recursos del río Ñuble, con una generación promedio anual de 700 GWh. CGE Generación S.A. está tomando todas las medidas para desarrollar este proyecto con el menor impacto posible sobre el medio ambiente y con el fin de generar oportunidades reales para el desarrollo y

calidad de vida de las comunidades aledañas. Este proyecto representa un aporte fundamental para la zona central del país, ya que está situado entre los principales centros de consumo eléctrico. Además, producirá beneficios directos para la zona en lo que se refiere a generación de empleos directos e indirectos, mejoramiento general de la infraestructura y servicios en el sector y mejoramiento de la infraestructura vial, entre otros.

A través de la filial EDELMAG, CGE provee la generación de electricidad en la XII Región, sirviendo a las ciudades de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, con una capacidad total instalada de 67 MW en turbinas a gas y motores diesel. La mayor de estas unidades generadoras es de 24 MW, ubicada en la Central Tres Puentes.

En Argentina, el Grupo CGE participa de esta actividad a través de sus empresas relacionadas Energía San Juan S.A., EDET, EJESA Y EJSSEDA con algunas unidades generadoras hidráulicas y diesel.

(ii) Sector Gas

a) Actividad de Gas Licuado

La actividad de distribución de gas licuado del Grupo CGE se encuentra radicada en manos de Gasco S.A. ("GASCO") y las filiales que más adelante se indican, las que distribuyen gas licuado a clientes residenciales, comerciales e industriales, alcanzando una participación de mercado de 28% a nivel nacional, y de 41% en la Región Metropolitana.

En el marco del proceso de reorganización iniciado durante el año 2006, GASCO ha concentrado en la filial Gasco GLP S.A., antes Gasco Sur S.A., prácticamente la totalidad de la actividad de distribución de gas licuado, mediante la fusión de Gasco Norte S.A. con Gasco Sur S.A., y el aporte de los activos y pasivos que poseía GASCO en esta actividad.

Las ventas consolidadas de gas licuado totalizaron 274.693 toneladas en el ejercicio 2006, experimentando un crecimiento de 0,3% con respecto al año anterior.

	GASCO GLP ^(*)	GASCO MAGALLANES	TOTAL CHILE
Ventas Físicas (toneladas)	272.478	2.215	274.693

^(*) Incluye ventas físicas de Gasco Santiago, Gasco Norte y Gasco Sur.

Como parte de su actividad, GASCO formó en 1992 la empresa Gasmar S.A. ("GASMAR"), con el fin de comercializar gas licuado de petróleo ("GLP") a compañías distribuidoras mayoristas. GASMAR también presta servicios de carga, descarga, almacenamiento y despacho de GLP en su terminal en Quintero, el respaldo con propano al suministro de gas natural para los clientes residenciales y comerciales de Metrogas y, a partir del año 2006, el almacenamiento de volúmenes programados de butano.

El Terminal Quintero de GASMAR cuenta hoy con una capacidad total de 85.000 m³, lo que permite manejar simultáneamente propano y butano en diversas modulaciones de cantidad. Estas condiciones consolidan el papel de GASMAR como un actor fundamental en la seguridad del sistema energético nacional.

b) Actividad de Gas Natural

CGE concentra las actividades de transporte y distribución de gas natural en 4 regiones de Chile y en 4 provincias de Argentina, a través de GASCO y sus empresas filiales y coligadas. Actualmente abastece a clientes residenciales, comerciales e industriales, tanto en nuestro país como en Argentina.

En la Región Metropolitana y en la VI Región, esta actividad se realiza a través de su filial Metrogas S.A. En la VIII Región lo hace a través de su filial Gas Sur S.A. y su coligada Innegy Holdings S.A., y en la XII Región participa directamente GASCO, con su Unidad de Negocios Gasco Magallanes.

Las ventas consolidadas de gas natural en Chile durante el año 2006 alcanzaron a 1.015 millones de metros cúbicos, con una disminución de 2% con respecto al año 2005. La cantidad de clientes abastecidos alcanzó a 451.636, con un crecimiento de 7% con respecto al ejercicio precedente.

	METROGAS	GAS SUR	GASCO MAGALLANES	TOTAL CHILE
Ventas Físicas (millones m ³)	664	29	322	1.015
Nº clientes	372.759	32.098	46.779	451.636

GASCO participa también en el transporte del gas natural desde Argentina, a través de sus empresas coligadas Gasoducto del Pacífico S.A. y Gasandes S.A.

Respecto del proyecto de Gas Natural Licuado ("GNL"), en el cual Metrogas S.A. participa como socio con un 20% de la propiedad, éste ha continuado avanzado en el cumplimiento de sus etapas y una vez concluido permitirá disminuir en forma importante la exposición y dependencia del gas argentino.

En Argentina, a través de Gasnor S.A. ("GASNOR"), se distribuye gas natural a 355.072 clientes a diciembre de 2006, en la zona comprendida por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, con un crecimiento de 3% con respecto al año 2005. En el mismo período, GASNOR alcanzó ventas físicas de 1.799 millones de metros cúbicos de gas natural, de los cuales 719 millones de metros cúbicos corresponden a venta directa y el resto en modalidad de transporte.

	Chile	Argentina	Total
Ventas Físicas (millones m ³)	1.015	1.799	2.814
Nº clientes	451.636	355.072	806.708

(iii) Empresas de Servicios

Adicionalmente, CGE cuenta con filiales cuya orientación principal es apoyar fundamentalmente a las empresas del Grupo que participan en el sector eléctrico, mediante la prestación de diversos servicios que son esenciales para su adecuada gestión operacional.

La existencia de estas empresas de servicios hace posible lograr una alta especialización profesional y técnica del personal que en ellas trabajan, y un volumen relevante de operaciones que permite obtener sinergias y economías de escala, optimizando costos, calidad y eficiencia.

Dentro de este grupo de empresas se pueden mencionar entre otras a: Sociedad de Computación Binaria S.A. ("BINARIA"), Comercial & Logística General S.A. ("CLG LOGÍSTICA"), Contactos Generales S.A. ("CONTACTA"), Inmobiliaria General S.A. ("IGSA") y TECNET, cuyas principales actividades y negocios son:

- **BINARIA:** Prestación de servicios asociados a Tecnologías de Información y Comunicaciones. Adicionalmente es proveedor de soluciones informáticas para el trabajador móvil y software para administración de bodegas y centros de distribución.
- **CLG LOGÍSTICA:** Centralización y especialización de todas las actividades asociadas a las funciones de abastecimiento y logística para las distintas empresas eléctricas del Grupo CGE; administración de proveedores y existencias, transporte y operación de almacenes, entre otros.
- **CONTACTA:** Prestación de servicios de Contact Center, que permiten a las empresas lograr una mejor relación, acercamiento y contacto con sus clientes, tales como: atención comercial, emergencia, mesa central, telemarketing, servicios administrativos y encuestas telefónicas.
- **IGSA:** Administración de las propiedades y ejecución de proyectos inmobiliarios para el Grupo CGE, y desarrollo de proyectos con destino habitacional para terceros.
- **TECNET:** Prestación de servicios destinados a la verificación, mantenimiento y calibración de equipos de medida, medición de la calidad de suministro eléctrico, así como generación, mantenimiento, obras en redes de distribución eléctrica y trabajos con líneas energizadas.

(iv) Otras Inversiones

a) Cemento Polpaico S.A.

GASCO es propietaria del 40,88% del capital accionario de CEMENTO POLPAICO S.A. (POLPAICO) y CGE posee directamente el 0,27% de la propiedad.

POLPAICO es uno de los tres actores principales en la producción de cemento en Chile, con una participación de mercado del orden del 35% y una capacidad de producción anual de cemento cercana a 2,7 millones de toneladas.

b) *Inversiones El Raulí S.A.*

La actividad principal de la sociedad Inversiones el Raulí S.A. se centra en la administración y explotación de los bienes raíces de su propiedad, mediante el arriendo de oficinas y la inversión de los flujos de caja provenientes de sus ingresos. Adicionalmente, la empresa posee el 5,21% de la propiedad de la sociedad Almendral S.A., e inversiones en instrumentos de renta fija y renta variable.

- 4.2. Principales actividades y negocios del integrante del Controlador Indiver S.A. La principal actividad de la sociedad es realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y específicamente en acciones, derechos en sociedades y valores de cualquier naturaleza.

Al 30 de junio de 2007 el 77% del activo de la sociedad lo constituye su participación de 10,95% en Compañía General de Electricidad S.A.

4.3. Información financiera

i) Antecedentes Financieros del Oferente

Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2006

Balance	Individual		Consolidado	
	Dic-05	Dic-06	Dic-05	Dic-06
Total Activos Circulantes	14.387	21.177	205.315	234.811
Total Activos Fijos	476	466	1.095.409	1.133.783
Total Otros Activos	641.939	662.107	436.761	432.920
Total Activos	656.802	683.750	1.737.486	1.801.514
Total Pasivos Circulantes	72.858	43.040	231.907	212.476
Total Pasivos a Largo Plazo	150.099	175.774	823.765	868.888
Total Pasivo Exigible	222.957	218.815	1.055.672	1.081.364
Interés Minoritario	-	-	247.969	255.215
Total Patrimonio	433.845	464.935	433.845	464.935
Total Pasivos y Patrimonio	656.802	683.750	1.737.486	1.801.514

Estado de Resultados	Individual		Consolidado	
	Dic-05	Dic-06	Dic-05	Dic-06
Ingresos de Explotación	596	837	869.334	942.356
Costos de Explotación	-	-	(633.212)	(707.345)
Resultado de Explotación	(2.186)	(1.937)	170.361	169.114
Resultado fuera de Explotación	67.253	75.457	(54.140)	(36.509)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	66.740	75.407	66.740	75.407

Indicadores	Individual		Consolidado	
	Dic-05	Dic-06	Dic-05	Dic-06
Liquidez Corriente ⁽¹⁾	0,20	0,49	0,89	1,11
Razón Ácida ⁽²⁾	0,20	0,48	0,74	0,90
Razón de Endeudamiento ⁽³⁾	0,51	0,47	1,55	1,50
Proporción deuda corto plazo / deuda total ⁽⁴⁾	0,33	0,20	0,22	0,20
Proporción deuda largo plazo / deuda total ⁽⁵⁾	0,67	0,80	0,78	0,80
Cobertura de Gastos Financieros ⁽⁶⁾	6,77	7,22	3,39	3,78
Rentabilidad Patrimonio ⁽⁷⁾	15,5%	16,8%	15,5%	16,8%

(1) Total Activos Circulantes / Total Pasivo Circulante

(2) (Total Activos Circulantes – Existencias – Gastos pagados por anticipado) / Total Pasivos Circulantes

(3) (Total Pasivos Circulantes + Total Pasivos a Largo Plazo) / (Total Patrimonio + Interés Minoritario)

(4) Total Pasivos Circulantes / (Total Pasivo Circulante + Total Pasivos a Largo Plazo)

(5) Total Pasivos a Largo Plazo / (Total Pasivo Circulante + Total Pasivos a Largo Plazo)

(6) (Utilidad del Ejercicio antes de Impuestos + Gastos Financieros) / Gastos Financieros

(7) Utilidad del Ejercicio / Patrimonio promedio últimos 2 ejercicios

ii) Antecedentes Financieros del integrante del Controlador Indiver S.A.

Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2006

Balance	Individual	
	Dic-05	Dic-06
Total Activos Circulantes	3.253	4.425
Total Activos Fijos	6	6
Total Otros Activos	61.126	63.487
Total Activos	64.385	67.918
Total Pasivos Circulantes	1.609	2.650
Total Pasivos a Largo Plazo	12.561	10.431
Total Pasivo Exigible	14.170	13.080
Interés Minoritario	-	-
Total Patrimonio	50.215	54.837
Total Pasivos y Patrimonio	64.385	67.918

Estado de Resultados	Individual	
	Dic-05	Dic-06
Ingresos de Explotación	-	-
Costos de Explotación	-	-
Resultado de Explotación	(252)	(259)
Resultado fuera de Explotación	5.499	6.900
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	5.482	6.798

Indicadores	Individual	
	Dic-05	Dic-06
Liquidez Corriente ⁽¹⁾	2,02	1,67
Razón de Endeudamiento ⁽²⁾	0,28	0,24
Proporción deuda corto plazo / deuda total ⁽³⁾	0,11	0,20
Proporción deuda largo plazo / deuda total ⁽⁴⁾	0,89	0,80
Cobertura de Gastos Financieros ⁽⁵⁾	6,86	10,62
Rentabilidad Patrimonio ⁽⁶⁾	11,3%	12,9%

(1) Total Activos Circulantes / Total Pasivo Circulante

(2) (Total Pasivos Circulantes + Total Pasivos a Largo Plazo) / (Total Patrimonio + Interés Minoritario)

(3) Total Pasivos Circulantes / (Total Pasivo Circulante + Total Pasivos a Largo Plazo)

(4) Total Pasivos a Largo Plazo / (Total Pasivo Circulante + Total Pasivos a Largo Plazo)

(5) (Utilidad del Ejercicio antes de Impuestos + Gastos Financieros) / Gastos Financieros

(6) Utilidad del Ejercicio / Patrimonio promedio últimos 2 ejercicios

4.4. Clasificación de Riesgo

Clasificación Nacional	Acciones	Bonos	Efectos de Comercio
Feller - Rate	1ª clase Nivel 2	AA	AA/ Nivel 1+
Fitch Chile	1ª clase Nivel 2	AA	F1+/ AA

Clasificación Internacional	Deuda Moneda Local	Deuda Moneda Extranjera
Standard & Poor's	BBB+	BBB+
Fitch	A-	A-

A esta fecha, ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Indiver S.A.

4.5. Cotización de valores

El Oferente cotiza sus valores en la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile.

La sociedad Indiver S.A., integrante del pacto controlador referido en la sección 3, también cotiza sus valores en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile.

5. **Relaciones previas entre la sociedad objeto de la OPA y el Oferente**

- 5.1. Porcentaje de Propiedad de Emel que posee el Oferente. A esta fecha, el Oferente no es titular de acciones de Emel ni participa en su administración.
- 5.2. Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de Emel. Ni el Oferente ni sus controladores tienen o han tenido relaciones significativas con los accionistas mayoritarios, directos o indirectos, de Emel o con los controladores de la misma o las personas relacionadas a éstos.
- 5.3. Contactos previos en relación con la Oferta. Por instrumento privado suscrito con fecha 12 de septiembre de 2007, PPL Chile Energía Limitada, en su calidad de accionista controlador de Emel, se obligó a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones regido por el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, la totalidad de sus acciones en Emel a CGE, quien se obligó a comprarlas por sí, en los términos y condiciones indicados en dicho contrato.

6. Objetivo de la OPA y planes de negocios

6.1. Objetivos generales de la OPA. El objetivo de la Oferta es la adquisición de hasta 14.560.330 acciones de Emel, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, e indirectamente el control de las siguientes sociedades inscritas en el Registro de Valores de la SVS:

- (i) EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.;
- (ii) EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.;
- (iii) EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.;
- (iv) EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.;
- (v) EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.;
- (vi) EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A., y
- (vii) EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A.

6.2. Planes de negocios. El Oferente, a través de sus empresas relacionadas, es uno de los actores más importante del sector eléctrico en Chile, particularmente en el negocio de distribución y transmisión de energía eléctrica. Este sector se caracteriza por ser intensivo en inversiones, las que están destinadas a satisfacer el permanente crecimiento de la demanda en las áreas de concesión otorgadas por el Estado y asegurar la calidad y continuidad de suministro a sus clientes.

En concordancia con lo anterior, la intención del Oferente es que tanto Emel como sus filiales, continúen con el desarrollo de sus negocios de acuerdo a su giro actual, con el objeto de potenciar la presencia del Oferente en sus actividades de negocios a nivel nacional.

Sin perjuicio de lo que decida el Oferente en el futuro, éste declara que sus planes de negocios para los próximos 12 meses podrán considerar, fusiones o reorganizaciones societarias, lo que se determinará a partir de los análisis técnicos y económicos que se realicen en su oportunidad y según la mejor conveniencia para los negocios de la Sociedad.

Por otra parte, y de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, a esta fecha los planes de negocio del Oferente no tienen contemplados la liquidación de Emel y sus filiales; la venta o transferencia de parte relevante de los activos de Emel y sus filiales; cambios materiales en Emel y sus filiales, que impliquen la limitación en la gestión, desarrollo de negocios y derechos de los accionistas, ni el cierre de Emel y sus filiales con la consecuente cancelación de sus respectivas inscripciones en las bolsas de valores, en los casos que corresponda.

Las declaraciones precedentes relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a riesgos no necesariamente conocidos por el Oferente, así como a incertidumbres y otros factores que pueden variar o modificar las pretensiones del Oferente y su Controlador en el desarrollo del negocio. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede hacer diferir lo contemplado a esta fecha en lo relativo a actuaciones futuras, con la consecuente necesidad de adecuación de las pertinentes decisiones a dichos acontecimientos, para el correcto desarrollo del negocio. El Oferente y su Controlador no asumen, en consecuencia,

responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas y desconocidas circunstancias.

- 6.3 Acuerdos con accionistas. El Oferente deja constancia que no tiene acuerdos con otros accionistas de Emel para participar con idéntico interés en dicha sociedad, ni un compromiso para negociarlo en el futuro.

7. Características de la Oferta

- 7.1. Monto de la operación. El monto total de la operación asciende a US\$ 691.816.608, (seiscientos noventa y un millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en adelante dicha divisa "US\$" o "Dólares"), a razón de US\$ 47,5138 (cuarenta y siete coma cinco uno tres ocho Dólares) por cada acción de Emel, en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad.
- 7.2. Acciones a que se refiere la Oferta. La Oferta se refiere a acciones de Emel hasta un máximo de 14.560.330 acciones, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, al 100% de las acciones de la Sociedad (en lo sucesivo las "Acciones Ofrecidas Comprar") y con un mínimo de 13.890.715 acciones, representativas aproximadamente de un 95,4% de las acciones de Emel. La presente Oferta no se realiza en otros mercados distintos al nacional.
- 7.3. Condición de éxito de la Oferta. La presente Oferta se encuentra sujeta a la condición de recibir el Oferente aceptaciones por al menos 13.890.715 de las Acciones Ofrecidas Comprar, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, aproximadamente al 95,4% del total de acciones de Emel, en los términos señalados en la presente Oferta, condición que se establece en el solo y exclusivo beneficio del Oferente, el que puede renunciar a ella libremente.
- 7.4. Mecanismo de prorrateo. Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones de Emel, no se considera mecanismos de prorrateo.
- 7.5. Plazo de duración de la Oferta. La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día viernes 5 de octubre de 2007 hasta las 24:00 horas del día sábado 3 de noviembre de 2007. El Oferente no tiene contemplada, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en caso de estimarlo necesario o conveniente a su juicio exclusivo, derecho que está reservado en forma exclusiva al Oferente, éste podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.
- 7.6. Aviso de resultado de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (en lo sucesivo el "Aviso de Resultado").

En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones Ofrecidas Comprar que serán adquiridas por el Oferente.

7.7 Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de Emel durante la vigencia de la Oferta.

7.8 Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar su orden de venta o sus aceptaciones a la Oferta dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 9 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas Comprar por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de acciones será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de Emel, a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o del respectivo corredor, en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Departamento de Acciones de Emel y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo BBVA Corredores de Bolsa S.A. o la oficina de corredores de bolsa interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata.

8. Precio y condiciones de pago

8.1. Precio por acción. El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas Comprar asciende a US\$47,5138 (cuarenta y siete coma cinco uno tres ocho Dólares) por cada una de ellas.

8.2. Opción. El accionista podrá optar por recibir el precio de compra de las acciones en Dólares o en pesos, moneda de curso legal en Chile ("Pesos"), según el tipo de cambio del Dólar Observado vigente el día de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que optaren por recibir Dólares no se les garantizará su liquidación a Pesos, y será de cargo de ellos el riesgo cambiario.

Los accionistas deberán indicar por escrito, al momento de formular la aceptación de la Oferta, si optan por recibir la totalidad del precio en Dólares o en Pesos. Si nada indicare en la aceptación de la Oferta, se entenderá que el accionista opta por recibir el precio en Dólares.

8.3. Premio por control. Considerando que las acciones de Emel no tienen presencia o transacción bursátil de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y a las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio de control en relación al precio de mercado.

8.4. Forma de pago. El precio por las Acciones Ofrecidas Comprar se pagará en Dólares o en Pesos, de acuerdo a la opción elegida por el accionista, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

8.5. Plazo y lugar de pago. El precio por las Acciones Ofrecidas Comprar que sean adquiridas por el Oferente en virtud de la Oferta, se pagará, en el caso que la Oferta resulte exitosa, a contar de la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

Dicho pago se realizará como sigue:

- (i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta o aceptaciones de la Oferta dadas a BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y
- (ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., el precio correspondiente se pagará directamente por BBVA Corredores de

Bolsa S.A. en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

Ni CGE ni BBVA Corredores de Bolsa S.A. pagarán comisión alguna por las órdenes de ventas recibidas.

9. Procedimiento para aceptar la Oferta

9.1 Estado de las Acciones Ofrecidas. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el Registro de Accionistas de Emel, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.

9.2 Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a BBVA Corredores de Bolsa S.A., en su domicilio ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las Acciones Ofrecidas Comprar que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta (BBVA Corredores de Bolsa S.A.), o bien, a favor del corredor al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A., entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar a BBVA Corredores de Bolsa S.A., los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas Comprar que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de Emel ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886 piso 4º, Santiago, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad;

- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el Departamento de Acciones de Emel, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o del respectivo corredor que intervenga;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;
- (iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en este prospecto, otorgado o autorizado ante notario público;
- (v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes; y
- (vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente, en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos de BBVA Corredores de Bolsa S.A. que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más de una aceptación a BBVA Corredores de Bolsa S.A., las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A., dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a BBVA

Corredores de Bolsa S.A. conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

- 9.3. **Devolución de valores:** En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata al momento de publicarse el Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

10. **Revocación o Caducidad de la Oferta**

Esta Oferta está sujeta a las siguientes condiciones copulativas positivas y negativas, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

- a. Que el Oferente reciba y mantenga a su favor hasta el término de la vigencia de esta Oferta, aceptaciones por al menos 13.890.715 acciones y que dicha cantidad de acciones correspondan aproximadamente al 95,4% de las acciones de la Sociedad, según se indica en la sección 7.3 precedente.
- b. Que no exista alguna acción o resolución judicial o administrativa que impida completar y materializar la Oferta.

La condición señalada en la letra a. antes indicada ha sido establecida en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarla, total o parcialmente, a su sólo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea revocada o caduque, se procederá a la devolución de los valores entregados por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 9.3 precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

11. **Derecho de retractación**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A. o el corredor interviniente donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella.

También podrán retractarse los accionistas de su aceptación, en caso que CGE no publique el Aviso de Resultado, al tercer día de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, de conformidad a la ley.

12. Financiamiento de la Oferta

- a. La presente Oferta contempla una estructura de financiamiento que combina:
- (i) Financiamiento bancario por un monto de hasta US\$ 600.000.000, aprobado en parte por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y en parte por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (España), en condiciones habituales para este tipo de compromisos financieros.
 - (ii) El saldo de la operación será financiado con recursos propios.
- b. Se hace presente que la validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

13. Garantía

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

14. Registro de Valores

Es intención de CGE mantener indefinidamente a Emel sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscritas en el Registro de Valores.

15. Administrador de la Oferta

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de BBVA Corredores de Bolsa S.A., rol único tributario número 96.535.720-3, domiciliada en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago, atención señor Mario Duque Arredondo.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido a BBVA Corredores de Bolsa S.A. facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de la Sociedad, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

16. Asesores independientes del Oferente

En la formulación de la presente oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

- a. BBVA Corredores de Bolsa S.A. Sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 96.535.720-3, domiciliada en Avenida Pedro de Valdivia, N° 100, piso 7, comuna de Providencia, Santiago. Atención señor Mario Duque Arredondo.

- b. Estudio, Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Limitada, rol único tributario número 79.642.770-1, con domicilio en Avenida Vitacura N° 2939, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago. Atención Sres. Jorge Delpiano Kraemer – Sebastián Guerrero Valenzuela, ambos abogados del mismo domicilio.

17. Factores de riesgo

En opinión del Oferente y sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

18. Impacto de la Oferta sobre las acciones

Una vez materializada la adquisición de las Acciones Ofrecidas Comprar por el Oferente, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las acciones, susceptible de ser pronosticado.

19. Precio de Mercado y Dividendos

- 19.1. Precios de mercado y volúmenes transados. Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Empresas Emel S.A. en los últimos 2 años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, contados desde el 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2007, son los siguientes:

Mes	Unidades Transadas	Total Transado (\$)	Precio Cierre (\$)
Oct-05	-	-	-
Nov-05	365	2.920.000	8.000
Dic-05	652	5.216.000	8.000
Ene-06	529	4.232.000	8.000
Feb-06	1.149	9.192.000	8.000
Mar-06	416	3.328.036	8.000
Abr-06	4.454	35.632.000	8.000
May-06	6.505	52.040.000	8.000
Jun-06	2.797	22.376.000	8.000
Jul-06	700	5.600.700	8.001
Ago-06	1	8.050	8.001
Sep-06	700	5.670.000	8.100
Oct-06	-	-	-
Nov-06	-	-	-
Dic-06	114.481	973.255.942	8.503
Ene-07	1.230	10.582.150	8.605
Feb-07	1.327	11.418.835	8.605
Mar-07	1.515	13.332.000	8.800
Abr-07	1.000	9.000.000	9.000
May-07	1.600	16.550.000	13.000
Jun-07	67.214	874.458.600	13.100
Jul-07	-	-	-
Ago-07	200	3.000.000	15.000
Sep-07	27.168	595.924.800	23.000

19.2. **Dividendos.** Los dividendos repartidos por Emel en los últimos 2 años, contados desde el 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2007, son los siguientes:

Identificación Dividendo	\$ por acción	Fecha de Pago
Dividendo provisorio N° 74	\$164,530000	31 de octubre de 2005
Dividendo provisorio N° 75	\$164,130000	31 de enero de 2006
Dividendo definitivo N° 76	\$162,290929	16 de mayo de 2006
Dividendo provisorio N° 77	\$179,000000	31 de julio de 2006
Dividendo provisorio N° 78	\$204,000000	31 de octubre de 2006
Dividendo provisorio N° 79	\$114,000000	31 de enero de 2007
Dividendo definitivo N° 80	\$424,284093	15 de mayo de 2007
Dividendo provisorio N° 81	\$282,540000	31 de julio de 2007

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de la Sociedad o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

20. Lugares de información

Copias del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares los cuales podrán ser examinados en los horarios que se indican:

- a. En las oficinas del Oferente, ubicadas en Teatinos N° 280, piso 16, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 14:00 hrs. y en la página web del Oferente www.cge.cl.
- b. En las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, comuna de Providencia, Santiago, entre las 9:00 y 17:30 hrs. y en la página web www.bbva.cl.
- c. En la SVS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 13:30 hrs. y en la página web www.svs.cl.
- d. En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:30 hrs.
- e. En las oficinas de Empresas Emel S.A., ubicadas en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 4º, comuna de Santiago, entre las 9:00 y 14:00 hrs.

f. En las oficinas de las siguientes filiales de Empresas Emel S.A. entre las 9:00 y 14:00 hrs.:

- Empresa Eléctrica de Arica S.A., ubicadas en calle Baquedano N° 731, Arica;
- Empresa Eléctrica de Iquique S.A., ubicadas en calle Zegers N° 469, Iquique;
- Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., ubicadas en calle Pedro Aguirre Cerda N° 5558, Antofagasta;
- Empresa Eléctrica Atacama S.A., ubicadas en Avenida Circunvalación Ignacio Carrera Pinto N° 51, Copiapó;
- Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, pisos 5° y 6°, Santiago;
- Empresa Eléctrica de Talca S.A., ubicadas en calle 2 Sur N° 1445, Talca; y
- Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 11°, Santiago.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta en las oficinas del Oferente y en las oficinas de BBVA Corredores de Bolsa S.A.

21. Otra información

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este Prospecto, será publicada en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

